

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN 529/2023 DICTADA POR EL TACRC (RECURSO ESPECIAL NÚM. 333/2023), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 2022/EA02/00001507E – TITULADO: 20229A01 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA Y DE ÁMBITO SANITARIO PARA UCO,S SANITARIAS DEL EJÉRCITO DEL AIRE (Tramitación anticipada).

Fecha y hora de celebración

09 de mayo de 2023 a las 11:30 horas.

Lugar de celebración

Sesión presencial 20229A01/07 (Sala de Juntas de la DAD)

En la fecha indicada, se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, conformada por los miembros indicados a continuación, para llevar a cabo el estudio y análisis de los asuntos comprendidos en el Orden del día reflejados en la correspondiente Convocatoria.

Asistentes:

PRESIDENTE: Sr. D. **José Manuel Ruipérez Doblas**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sra. Dña. **Amparo Galán Collantes**, Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Oficiales, representante de la Sección promotora del expediente de contratación en la Dirección de Sanidad del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sr. D. **José Rodríguez Peregrina**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sr. D. **Juan Curado Romano**, Teniente Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

VOCAL: Sra. Dña. **Inmaculada Peinado Aguilera**, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **María Luisa Ros Izquierdo**, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

Orden del día:

1.- **Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) núm. 529/2023: 2022/EA02/00001507E - 20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCO,s sanitarias del Ejército del Aire.

2.-**Solicitud de Informe Técnico de Valoración de Ofertas al Vocal representante de la Dirección de Sanidad del Ejército del Aire y del Espacio: 2022/EA02/00001507E – 20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCOs sanitarias del Ejército del Aire y del espacio.

Se Expone

1.- **Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) núm. 529/2023: 2022/EA02/00001507E - 20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCO,s sanitarias del Ejército del Aire.

La Secretaria pone en conocimiento a través de email a los Vocales de la Mesa de Contratación Permanente, que con fecha 05 de mayo de 2023, se recibe la **Resolución núm. 529/2023** dictada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), relativa al **Recurso Especial núm. 333/2023**, que presentó la empresa **AGENOR MANTENIMIENTO, S.A.**, con NIF núm. A31568397, contra la decisión de la Mesa de excluirlo de la licitación.

Con ella se **levanta la suspensión del procedimiento de contratación**, en virtud con lo establecido en el artículo 57.3 de la LCSP, que como medida cautelar había impuesto el día 23/03/2023 el Tribunal, procediendo a dar cumplimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 09/05/2023 de dicha Resolución.

Por consiguiente, se convoca a los Vocales a **una sesión presencial** con los puntos reflejados en el Orden del día y se inicia examinando y analizando, la **Resolución 529/2023**, que falla en el sentido siguiente:

“Estimar el recurso interpuesto por D. José Ángel Rodríguez Arregui, en nombre y representación de la empresa AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A., contra su exclusión del procedimiento de licitación del “Acuerdo Marco relativo al Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCO,s sanitarias del Ejército del Aire”, con expediente referencia 2022/EA02/00001507E, convocado por la Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, que deberá proceder conforme a lo expuesto en el Fundamento de Derecho Séptimo de la presente Resolución”

Por ello en atención y cumplimiento de dicha Resolución, **se retrotraen actuaciones** al momento anterior a la actuación impugnada, **readmitiendo** a la empresa AGENOR MANTENIMIENTO, S.A.

2.-Solicitud de Informe Técnico de Valoración de Ofertas al Vocal representante de la Dirección de Sanidad del Ejército del Aire y del Espacio: 2022/EA02/00001507E – **20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCOs sanitarias del Ejército del Aire y del espacio.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda, por unanimidad, solicitar un Informe técnico de valoración de ofertas al Vocal representante de la Sección promotora en la Dirección de Sanidad del Ejército del Aire y del Espacio, para valorar nuevamente **las ofertas económicas, las ofertas técnicas y la documentación aclaratoria** de las 3 licitadoras admitidas a licitación.

En dicho informe se procederá a clasificar, por orden decreciente, las ofertas económicas y ofertas técnicas de: **AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A., ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.** y **ASIME, S.A.**, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo 1-1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Por ello, los Vocales de la Mesa acuerdan por unanimidad **suspender dicha sesión.**

Una vez recibido el informe técnico emitido por el vocal de la sección promotora del expediente, **se reanuda** la sesión presencial el día 16/05/2023 a las 13:30 horas, con la asistencia de los **mismos vocales** que constituyeron la Mesa de Contratación de la sesión de fecha 09/05/2023.

Se hace constar en acta, que el Informe debe considerarse **Provisional**, en tanto en cuanto al readmitir a la mercantil AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A., la fórmula para valorar el coeficiente de recargo (R) sobre el importe de compra de repuestos, hace inaplicable la fórmula prevista en el PCAP, dado que la mercantil oferta un 0% de recargo.

Tras buscar una solución al problema presentado, y de conformidad con el criterio establecido por el TACRC en su su Resolución 176/2020, de fecha 6 de febrero de 2020, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que:

- Se aplicará la fórmula de valoración establecida en el PCAP solo para las ofertas **CON RECARGO**, que puntúa a la más baja el máximo y a las demás proporcionalmente.
- Las ofertas **SIN RECARGO**, no se valorarán mediante la fórmula, ni se las excluirá, si no que se valorarán, por congruencia, con la misma puntuación que la oferta con recargo más baja, que ha sido 0,01 %, pues la oferta Sin Recargo no es peor oferta que la oferta con el % de recargo más reducido

Teniendo en consideración el criterio indicado, el Vocal Técnico emitirá un **Informe de valoración de ofertas definitivo**. Una vez recibido el mismo, se convocará a los Vocales a nueva sesión para continuar con la tramitación del expediente de contratación.

La **Resolución dictada por el TACRC relativa al (Recurso Especial núm. 333/2023)**, se incorpora al expediente.

Habiéndose analizado todos los puntos del Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Luisa Ros Izquierdo
SECRETARIA

D. José Manuel Ruipérez Doblás
PRESIDENTE